



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 231-R-UNICA-2023

Ica, 22 de junio del 2023

VISTO:

La solicitud N° 002840 del señor José Leonel Dorregaray Arostigue.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15- la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a la Dra. Ana María Kuroki de Kawata en cargo de Rectora Interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - señala que *los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 127-2023-R-UNICA de fecha 31 de mayo del 2023, confiere en nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA HUMANA; a los egresados de la Facultad de Medicina Humana; figurando en el ítem 78 "Dorregaray **Arostegui** José Leonel";

Que, el señor José Leonel Dorregaray Arostigue con solicitud N° 2840 de fecha 22 de junio del 2023, señala que habiendo revisado la Resolución Rectoral N° 127-2023-R-UNICA de fecha 31 de mayo del 2023, su apellido materno figura como "**Arostegui**" siendo lo correcto "**Arostigue**"; para lo cual adjunta copia de su Documento Nacional de Identidad;

Estando a lo solicitado y al amparo del inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 127-2023-R-UNICA de fecha 31 de mayo del 2023, de la siguiente manera:

DICE:

78	DORREGARAY AROSTEGUI JOSE LEONEL	20144611	N° 95-D-FMH-UNICA-2023
----	----------------------------------	----------	------------------------

R.R. N° 231-R-UNICA-2023

22-6-2023, Pág. 2

DEBE DECIR:

78	DORREGARAY AROSTIGUE JOSE LEONEL	20144611	N° 95-D-FMH-UNICA-2023
----	----------------------------------	----------	------------------------

Artículo 2°.- RATIFICAR en los demás extremos la Resolución Rectoral N° 127-2023-R-UNICA de fecha 31 de mayo del 2023.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Dirección General de Administración, Facultad de Medicina Humana, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (i)




Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL